

Santa Fe, 27 de junio de 2024

VISTO el Expte. CD N° 058/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Maximo Tobias KUSZNIERZ**, de la Carrera Ingeniería Industrial, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad Regional.

Que, mediante Resolución de Decano N° 940, de fecha 01/12/2023, se autorizó el cambio de especialidad, de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Industrial.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **Maximo Tobias KUSZNIERZ, DNI N° 44.676.078**, en la siguiente asignatura de la Carrera Ingeniería Industrial:

Cuarto Nivel: SEGURIDAD, HIGIENE E INGENIERÍA AMBIENTAL.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, para otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas, el citado estudiante deberá rendir y aprobar Evaluaciones Complementarias sobre los temas que en cada caso se indican:

INFORMÁTICA I: UT1: Conocimientos básicos de internet y redes. Malware - UT4: Utilizar el software apropiado para presentar y exponer sus trabajos. Planificar sus presentaciones - UT6: Técnicas avanzadas con planillas de cálculo (validación de datos, herramientas de análisis, análisis retrógrado, solver).

CIENCIA DE LOS MATERIALES: Temas de ensayos de materiales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 361

| |
|------|
| plz |
| RRLL |
| EJD |

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

